Biblioteca Publica Piloto Medellin
DocumentWeb - D LIANA PUERTA CALLE
12/nov./2026 17:07 15

10

RESOLUCIÓN N- 202640244

Fecha 2026-11-12 17:06:56

RESOLUCIÓN NÚMERO 202640244
(12 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 26 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA ASFÁLTICA TIPO SHINGLE, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA REPOSICIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LOS PARQUES BIBLIOTECA BELÉN Y SAN ANTONIO DE PRADO, ADSCRITOS A LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA"

El director general de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO

1. Que, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales, que conforman la entidad nacional, el conocimiento y el respeto por otras culturas.

2. Que, la Biblioteca desde su fundación en 1952, gracias al convenio entre la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura – UNESCO con el gobierno de Colombia, se constituye en una entidad cultural y educativa, que viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y la lectura particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios.

3. Que, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina en su Plan Estratégico Institucional 2025-2031 "Corazón Cultural", recoge el análisis del territorio, la caracterización de la segmentación de los grupos de valor, la percepción de los servicios, la identificación de necesidades de la comunidad, la identificación de oportunidades y el análisis interno institucional, y establece el planteamiento estratégico en torno a la misión, visión, líneas estratégicas, objetivos estratégicos, política de gestión integral, proyectos, mecanismos para su implementación y la financiación, así como la estrategia de seguimiento, de conformidad con lo establecido en el MIPG. La BPP se compromete con la ciudad y la región, desde una visión renovada, a seguir siendo el corazón cultural de Medellín y el latido vivo de la bibliotecología en América Latina. Esta apuesta, de generar conocimiento, memoria y cultura, exige de la institución una clara conciencia de su papel en el día a día de los ciudadanos y una atención constante que le permita aprender y confrontarse a partir de esfuerzos similares que se han desplegado a lo largo y ancho del continente.

4. Que, con este horizonte estratégico, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín se prepara para enfrentar los desafíos del presente y del porvenir y se consolida como un referente de conocimiento, memoria y cultura en América Latina. A través de su liderazgo en el ecosistema bibliotecario, su interés por la innovación y su vocación incluyente, la BPP se reafirma como el corazón cultural de la ciudad. Aunque, bien se sabe, su papel en la transformación social no es nuevo, el vigor con que ahora la institución se figura futuros posibles, donde el acceso a la información, la preservación y divulgación del patrimonio y

Biblioteca Publica Piloto Medellin
DocumentWeb - D LIANA PUERTA CALLE
12/nov./2026 17:07 15

la promoción cultural laten con más decisión, hace pensar que el camino andado se ampliará y profundizará, y podremos abrazar, con elementos nuevos, los retos de la época.

5. Que, el contrato aquí justificado, se encuentra amparado en la suscripción por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, del Contrato Interadministrativo Marco No. 4600103297 de 2024, con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana cuyo objeto es “Contrato interadministrativo marco entre la Secretaría de Cultura y BPP para fortalecer la gestión logística, administrativa, técnica y financiera en los proyectos culturales”.

6. Que, de acuerdo con lo expresado, a la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina le asiste la obligación legal, estatutaria y contractual de contratar los bienes, obras y servicios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento y la prestación de los servicios dirigidos a las comunidades beneficiarias de su Sede Central, la ejecución de convenios y/o contratos, programas de ciudad y las Unidades de Información y Gestión del Conocimiento que conforman el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

7. Que, en desarrollo de esta responsabilidad, la Biblioteca Pública Piloto debe implementar acciones permanentes orientadas a la conservación, mantenimiento y adecuada protección de la infraestructura física de sus equipamientos culturales, garantizando condiciones de seguridad, funcionalidad y confort para servidores públicos, contratistas, usuarios y visitantes, así como la preservación de los bienes muebles e inmuebles que hacen parte del patrimonio institucional.

8. Que, dentro de esta infraestructura, las cubiertas constituyen uno de los elementos constructivos de mayor importancia, por cuanto cumplen la función de proteger las edificaciones frente a la acción de agentes climáticos como la lluvia, la radiación solar, el viento y las variaciones de temperatura, evitando filtraciones, humedades y deterioro de los elementos estructurales, arquitectónicos y de acabados, así como de las colecciones bibliográficas, equipos tecnológicos, mobiliario y demás bienes institucionales.

9. Que, como resultado de las inspecciones técnicas adelantadas por la Entidad, se identificó que las cubiertas de los Parques Biblioteca Belén y San Antonio de Prado presentan deterioro en diferentes sectores, evidenciado en el desgaste de la teja existente, pérdida de impermeabilidad, afectación de elementos de soporte y presencia de filtraciones que comprometen las condiciones normales de funcionamiento de los espacios y generan riesgo de deterioro progresivo de la infraestructura.

10. Que, estas condiciones hacen necesaria la intervención de las cubiertas mediante la reposición del sistema existente, incorporando materiales con mejores condiciones de desempeño, durabilidad e impermeabilidad que permitan restablecer la funcionalidad del sistema constructivo y prolongar su vida útil.

11. Que, para tal efecto, se requiere ejecutar el suministro, transporte e instalación de cubierta en teja asfáltica tipo Shingle o equivalente de iguales o superiores características técnicas, incluyendo el retiro de la cubierta existente, el suministro e instalación del sistema de impermeabilización mediante manto asfáltico reforzado con fibra de vidrio, la reparación o reemplazo de los elementos de soporte deteriorados, la ejecución de caballetes, remates y emboquillados, así como el manejo, cargue, transporte y disposición final de los residuos generados durante la intervención.

12. Que, la utilización de teja asfáltica tipo Shingle responde a criterios de desempeño técnico asociados a su bajo peso, comportamiento frente a la humedad, resistencia a la intemperie, facilidad de instalación y mantenimiento, además de ofrecer una adecuada integración arquitectónica con las características constructivas de los inmuebles objeto de intervención.

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

Biblioteca Publica Piloto Medellin
DocumentWeb - D LIANA PUERTA CALLE
12/nov./2026 17:07 15

13. Que, la ejecución de estas actividades demanda personal con experiencia en trabajos sobre cubiertas, disponibilidad de herramientas, equipos especializados y cumplimiento de las normas de seguridad para trabajo en alturas, garantizando que las intervenciones se desarrollen bajo condiciones técnicas adecuadas y minimizando los riesgos para las personas y para la infraestructura intervenida.

14. Que, en este sentido, La Biblioteca Pública Piloto no dispone dentro de su estructura organizacional del personal especializado, equipos, herramientas y recursos técnicos necesarios para ejecutar directamente este tipo de intervención, razón por la cual resulta necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación que permita vincular un contratista con experiencia específica en el suministro e instalación de sistemas de cubiertas.

15. Que, en consecuencia, se requiere contratar el suministro, transporte e instalación de cubierta en teja asfáltica tipo Shingle o equivalente, incluyendo las actividades complementarias necesarias para la reposición integral del sistema de cubierta en los Parques Biblioteca Belén y San Antonio de Prado, garantizando la adecuada impermeabilización, estabilidad, durabilidad y correcto funcionamiento de las cubiertas intervenidas.

16. Que, la ejecución de este contrato permitirá restablecer las condiciones de protección de las edificaciones, prevenir el deterioro de la infraestructura y de los bienes institucionales, reducir los costos asociados a intervenciones correctivas futuras, prolongar la vida útil de las cubiertas y garantizar espacios seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades culturales, educativas y bibliotecarias que presta la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación pública.

17. Que el procedimiento a seguir en esta contratación es el referido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Lo anterior, con fundamento en el objeto y cuantía señalados, primando el objeto de acuerdo a lo estipulado por la Ley 1150 de 2007, se determinó que este proceso contractual, debe corresponder a una Selección Abreviada de menor cuantía. Lo anterior de conformidad con el objeto de este proceso (los servicios a adquirir y sus especificaciones técnicas) y al presupuesto oficial fijado para el mismo.

18. Que, por lo expresado se proyectó la realización de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26 de 2026 cuyo objeto es: “Suministro, transporte e instalación de cubierta en teja asfáltica tipo Shingle, incluyendo las actividades complementarias requeridas para la reposición e impermeabilización de la cubierta de los Parques Biblioteca Belén y San Antonio de Prado, adscritos a la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina”.

19. Que, el presupuesto oficial se estima en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($235.283.500), EXCLUIDO DE IVA E INCLUIDO AU, respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 477 del 07 de septiembre de 2026.

20. Que, el valor inicial del contrato corresponderá al valor de la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario, bajo el entendido que su valor final, corresponderá al de los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por la Supervisión contractual, de conformidad con el valor unitario cotizado y/o asignado a cada ítem de servicios en el Acta de Distribución de Valores Unitarios, la cual deberá estar aprobada por la supervisión del contrato.

21. Que, mediante Resolución No. **202640230 del 09 de octubre de 2026** se realizó la apertura del proceso contractual identificado como SA-26-2026, con publicación del cronograma que estableció los términos procesales administrativos.

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Biblioteca Publica Piloto Medellin
DocumentWeb - D LIANA PUERTA CALLE
12/nov./2026 17:07 15

22. Que, atendiendo el respectivo cronograma contractual el cierre del proceso y apertura de propuestas se realizó el día 22 de octubre a las 02:00 p.m.; donde los proponentes que allegaron sus propuestas fueron



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GSA1	GSA INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	22/10/2026 1:55 PM	228.935.600 COP
PROPUESTA LHM CONSTRUCTORES - BPP	LHM CONSTRUCTORES SAS	Oferta en evaluación	22/10/2026 12:56 PM	214.762.050 COP
COREACID - Biblioteca	coreacid	Oferta en evaluación	22/10/2026 12:05 PM	217.735.098 COP
insol_SA_026_2026	INSOL S.A.S.	Oferta en evaluación	22/10/2026 12:03 PM	220.752.090 COP
Proceso de Contratación No. SA-26-2026 - CONSULCON S.A.S.	CONSULCON SAS	Oferta en evaluación	22/10/2026 9:45 AM	227.888.325 COP
CONSORCIO PAC	CONSORCIO PAC	Oferta en evaluación	22/10/2026 8:04 AM	214.569.303 COP
PROPUESTA CONSORCIO MOLDIC	CONSORCIO MOLDIC	Oferta en evaluación	22/10/2026 7:41 AM	215.250.350 COP
CUBIERTAS BPP	ORYC SAS	Oferta en evaluación	22/10/2026 6:35 AM	232.847.125 COP
Ol ingenieria piloto	OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S	Oferta en evaluación	21/10/2026 10:41 PM	221.082.477 COP
SA-026-2026	JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	Oferta en evaluación	19/10/2026 1:15 PM	231.159.600 COP

23. Que una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación final técnico-económica y agotada la etapa de subsanación, se consolidó el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE PARCIALES
4	CONSORCIO MOLDIC	49,75	30	20	0,25	100
7	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS CON NIT. 900139747-6	48,51	30	20	0,25	98,76
2	O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S. CON NIT. 900348130-9	48,44	30	20	0,25	98,69
6	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. CON NIT. 811040317-2	46,99	30	20	0,25	97,24
3	OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S CON NIT. 901249086-1	45,99	30	20	0,25	96,24
9	LHM CONSTRUCTORES S.A.S. CON NIT. 901115283-0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

24. Que el comité evaluador, atendiendo a lo descrito en el numeral anterior, recomendó adjudicar el contrato resultante del presente proceso de selección al proponente CONSORCIO MOLDIC, cuyo representante legal es el señor Oscar Adolfo Diez Yepes, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.091.345; con oferta económica presentada por la suma de Doscientos quince millones doscientos cincuenta mil trescientos cincuenta pesos ($215.250.350), INCLUIDO AU Y EXCLUIDO IVA.

Que, por lo anteriormente expuesto, El director general de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26 de 2026 al CONSORCIO MOLDIC, cuyo objeto es: “Suministro, transporte e instalación de cubierta en teja asfáltica tipo Shingle, incluyendo las actividades complementarias requeridas para la reposición e impermeabilización de la cubierta de los Parques Biblioteca Belén y San Antonio de Prado, adscritos a la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato corresponderá de acuerdo con lo estructurado en el marco del proceso, al valor de la propuesta presentada; esto es, por la suma de Doscientos quince millones doscientos cincuenta mil trescientos cincuenta pesos ($215.250.350), INCLUIDO AU Y EXCLUIDO IVA.

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Biblioteca Publica Piloto Medellin
DocumentWeb - D LIANA PUERTA CALLE
12/nov./2026 17:07 15

ARTÍCULO TERCERO: La ejecución de la contratación estará sujeta a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, la distribución de valores unitarios fijados por las partes y las normas que reglamentan la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1°, del artículo 77 de ley 80 de 1993 y el Inciso 3°, del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026

Andrés Sarmiento

ANDRÉS SARMIENTO VILLAMIZAR
Director General

Proyectó: Marisol Echeverri Díaz – Abogada Contratista Gestión Jurídica BPP

Revisó/Aprobó: Karol Viviana Ramos Nuñez – Secretaria General

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co